



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

2917

DECRETO ALCALDICIO N° 0266 /

TALCA, 21 ENE. 2010

VISTOS:

Los Oficios (O) N° 023, de fecha 15 de Enero del 2010, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 21 de Diciembre del 2009, correspondiente a la Obra "Conservación Liceo Enrique Maldonado Sepúlveda", contratado al señor LUIS CARVALLO ORELLANA, mediante Decreto Alcaldicio N° 2854, de fecha 19 de Agosto del 2009.

Procédase al pago total de lo Contratado y devolución de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, previo descuento de la suma de \$ 846.195,=(ochocientos cuarenta y seis mil ciento noventa y cinco pesos), correspondiente a multa por 15 días de atraso en la entrega de la Obra.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Depto. Ejec. de Obras
 - Secplan
 - Depto. Jurídico
 - Interesado
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 19/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0264 /

TALCA, 21 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 21, de fecha 18 de Enero del 2010, de Director Asesoría Jurídica, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Espectáculo Pirotécnico Fiesta de la Independencia - Talca" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

20/01/2010



2830



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0258

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 20 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 473, de fecha 30 de Diciembre del 2009, del señor Administrador Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 1605, de fecha 18 de Mayo del 2009, que faculta al señor Administrador Municipal para otorgar y caducar permisos en los distintos recintos municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

1.- Póngase término a contar del 01 de Enero del 2010, al permiso otorgado a la señora NANCY MERCADO SILVA, RUT. N° 6.800.322-9, respecto del Local N° 335, del Centro Regional de Abastecimiento, por cuanto el citado puesto no fue ocupado.

2.- Procédase al descargo de la suma de \$ 47.111,=(cuarenta y siete mil ciento once pesos).

3.- Procédase a la devolución de la suma de \$ 15.082,=(quince mil ochenta y dos pesos), monto cancelado por concepto de 2 meses de garantía, imputándose el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



YÁMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesada
- Adm. Crea
- Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Sub-Direc. Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

13/01/2010

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

2027
0257

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 20 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 013, de fecha 12 de Enero del 2010, de Administrador Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 1605, de fecha 18 de Mayo del 2009, que faculta al señor Administrador Municipal para otorgar y caducar permisos en los distintos recintos municipales del señor Administrador Municipal, el Oficio (O) N° 05, de fecha 04 de Enero del 2010, de Director (S) Bienes Productivos, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Póngase término, a contar del 01 de Enero del 2010, al permiso otorgado al señor MANUEL BRAVO SALGADO, RUT. N° 4.213.700-6, respecto del Local N° 5 Bandejón Central Norte del Mercado Central, por renuncia voluntaria del Asignatario, quien mantiene deuda con este Municipio por la suma de \$ 540.233,=(quinientos cuarenta mil doscientos treinta y tres pesos).

Facúltase al Departamento Jurídico para iniciar las acciones legales correspondientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TALCA
YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDAAYAY/cvt
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Adm. Mercado Central
- Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Sub-Direc. Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Jurídico
- Depto. Control

15/01/2010





TALCA, 20 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 471, de fecha 30 de Diciembre del 2009, del señor Administrador Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 1605, de fecha 18 de Mayo del 2009, que faculta al señor Administrador Municipal para otorgar y caducar permisos en los distintos recintos municipales, los Decretos Alcaldicios 3500, del 01 de Octubre 2009, 2555, del 31 de Julio 2009 3149, del 08 de Septiembre del 2009, 3398 del 23 de Septiembre del 2009, 2565 del 31 de Julio de 2009 y 3398, del 23 de Septiembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Póngase término, a contar del 01 de Enero del 2010, a los permisos que a continuación se mencionan ubicados en el Centro Regional de Abastecimiento, entregados mediante Decretos Alcaldicios indicados en los Vistos, por cuanto no fueron utilizados por los Asignatarios:

- LUZ VALENZUELA ORELLANA, RUT. N° 11.895.360-6, Local 325 descargándose la suma de \$ 22.888 y Local 327 efectuándose descargo de \$ 22.888;=(veintidós mil ochocientos ochenta y ocho pesos).
- WALDO ACUÑA DIOCARES, RUT. N° 8.706.076-4, local 524 debiendo descargar la suma de \$ 39.004;=(treinta y nueve mil cuatro pesos).
- HERIBERTO PONCE VELIZ, RUT. N° 6.633.053-2, locales 749 y 751, debiendo descargarse la suma de \$ 110.701;=(ciento diez mil setecientos un pesos) por cada uno.
- JUAN PABLO VERDUGO VERDUGO, RUT. N° 13.611.520-0, local 126 debiendo descargarse la suma de \$ 38.688;=(treinta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos).

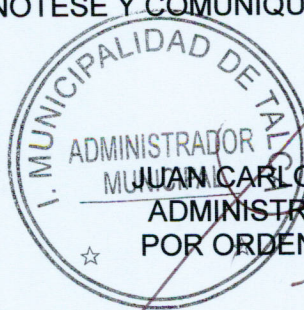
ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados (4)
- Adm. Crea
- Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Sub-Direc. Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

15/01/2010



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0255

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA,
20 ENE. 2010

VISTOS:

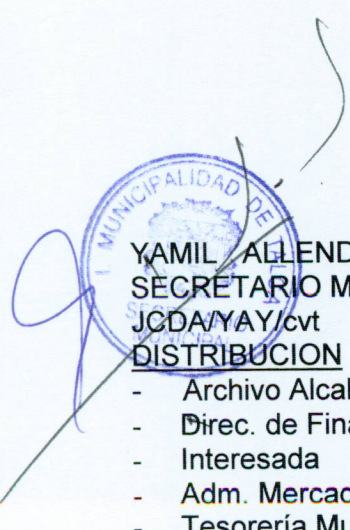
El Oficio (O) N° 012, de fecha 12 de Enero del 2010, de Administrador Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 1605, de fecha 18 de Mayo del 2009, que faculta al señor Administrador Municipal para otorgar y caducar permisos en los distintos recintos municipales del señor Administrador Municipal, el Oficio (O) N° 03, de fecha 04 de Enero del 2010, de Director (S) de Bienes Productivos, el Certificado de Posesión Efectiva N° 2861702, la Carta de fecha 22 de Diciembre del 2009, de los hermanos Prieto Ubal y Olivera Ubal, el Certificado de Defunción N° 252.129.117 de fecha 19 de Noviembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

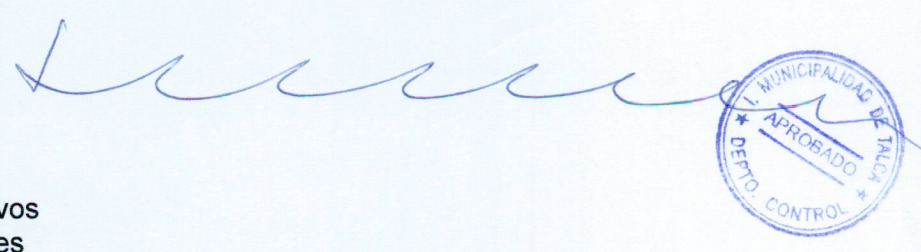
Autorízase el traspaso del Local N° 1 de la Vega Chica del Mercado Central asignado a la señora Blanca Margarita Ubal Alvarez, RUT. N° 5.041.820-0 (Q.E.P.D.) a su hija señora VERONICA MARGARITA PRIETO UBAL, RUT. N° 9.272.614-5, con domicilio en calle 31 Oriente 7 y 8 Sur N° 443 Talca.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL


YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Interesada
 - Adm. Mercado Central
 - Tesorería Municipal
 - Administrador Municipal
 - Sub-Direc. Bienes Productivos
 - Depto. Patentes Comerciales
 - Depto. Rentas Municipales
 - Depto. Control
- 15/01/2010







REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

2516
0219 /

TALCA,

20 ENE. 2010

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 02, de fecha 11 de Enero del 2010, del Encargado Departamento Operativo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Oficio (O) de los Vistos, el Encargado del Departamento Operativo solicita cancelación por trabajo realizado en forma urgente consistente en cambio de postes en instalación alimentador de bomba de riego de Viña Cerro La Virgen debido a la seguridad y apoyo en postes de alimentación de 4 radios en el lugar indicado.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra c) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 3 contempla la facultad del Jefe de Servicio para operar mediante Trato Directo en casos de emergencias, urgencia o imprevistos.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de Trato Directo y cancelación a SOC. INGENIERIA ELECTRICA DEL MAULE LTDA., RUT. N° 78.418.120-0, Factura N° 1927, de fecha 23 de Noviembre del 2009, por la suma de \$ 225.386,=(doscientos veinticinco mil trescientos ochenta y seis pesos) IVA. incluido, correspondiente a trabajos de cambio de 4 postes en Viña Cerro La Virgen.

Impútese el gasto al Programa 013 "Construcción y Mantenimiento Alumbrado Público Urbana y Rural" Cuenta 215.22-04-010, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JÉCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados
- Depto. Operativo
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

13/01/2010

028 011/09



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0218 /

TALCA, 19 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 012, de fecha 12 de Enero del 2010, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Habilitación Box Médicos CESFAM J. Dionisio Astaburuaga, Talca", de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECR/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Direc. Comunal de Salud
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

24/12/2009

[Firma manuscrita]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

2488
0217

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 19 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 010, de fecha 12 de Enero del 2010, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Adquisición de Laboratorios Móviles Escuela Las Américas, Talca" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Direc. Comunal de Educación
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

13/01/2010

[Firma manuscrita]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0216

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

19 ENE. 2010,

TALCA,

VISTOS:

El Oficio (O) N° 014, de fecha 11 de Enero del 2010, de Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 04 de Enero del 2010, correspondiente a la Obra "Servicios de Calefacción e Instalación de Conexión de Calderas Casa Enfermo Terminales Padre Manolo", contratada a Empresa INGETHERM LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 2727, de fecha 23 de Septiembre del 2008.

Procédase a la devolución de la Boleta de Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, previa firma del finiquito respectivo.

Facúltese al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Depto. Ejec. de Obras
 - Secplan
 - Depto. Jurídico
 - Interesados
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 15/01/2009



[Handwritten signature]

2478



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0215

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 19 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio de fecha 13 de Enero del 2009, de Jefe
Prevención de Riesgos, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988,
refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 31 de
Diciembre del 2009, correspondiente a Licitación "Espectáculo Pirotécnico Festival Año Nuevo
2009 - Talca", contratada con la señora ADRIANA LATTAPIAT PERINI, mediante Decreto
Alcaldicio 4674, de fecha 21 de Diciembre del 2009.

Procédase a la cancelación total de lo contratado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECR/YAY/cvt
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas (3)
 - Interesada
 - Unidad Prevención de Riesgo
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 15/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

2476

DECRETO ALCALDICIO N° 0214 /

TALCA, 19 ENE. 2010

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 4774, de fecha 31 de Diciembre del 2009, que adjudica Propuesta Pública "Remodelación Cierro Perimetral y Reparaciones, Escuela Prosperidad D-150, Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 14 de Enero del 2010, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y el señor GUILLERMO PETERS PLANELLA, correspondiente a ejecución de la Obra "Remodelación Cierro Perimetral y Reparaciones, Escuela Prosperidad D-150, Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Obras Municipales
- Secplan
- Direc. Comunal de Educación
- Interesado
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

15/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0213

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA,
19 ENE. 2010

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 4774, de fecha 31 de Diciembre del 2009, que adjudica Propuesta Pública "Construcción Sistema de Evacuación Aguas Lluvias Escuela Sargento 2° Daniel Rebolledo, Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 14 de Enero del 2010, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y el señor CLAUDIO PEÑA JAQUE, correspondiente a ejecución de la Obra "Construcción Sistema de Evacuación Aguas Lluvias Escuela Sargento 2° Daniel Rebolledo, Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JEC/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Obras Municipales
- Secplan
- Direc. Comunal de Educación
- Interesado
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

15/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

2465
0212

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 19 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 025, de fecha 12 de Enero del 2010, de Encargado Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase como Actividad Municipal la Fiesta denominada Küyen, a realizarse el día Sábado 30 de Enero del 2009, en Viña Municipal de la ciudad de Talca, evento turístico que se enmarca en el relanzamiento de la Viña Municipal ubicada en el Cerro de la Virgen.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

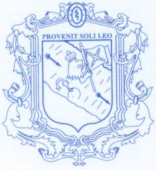
YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECR/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Desarrollo Productivo
- Tesorería Municipal
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

15/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

2464

DECRETO ALCALDICIO N° 0211 /

TALCA, 19 ENE. 2010

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 04 de Enero del 2010, el Oficio (O) N° 0020, de fecha 08 de Enero del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 9.355,=(nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos) a la señorita KATHERINE SOLANGE MONTECINO SALAS, RUT. N° 17.496.542-0, por cuanto por error se cobro un control de Licencia de Conducir, debiendo haber sido una primera vez Clase B.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesada
- Depto. Control

15/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

2460

0210

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 19 ENE. 2010,

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 23 de Diciembre del 2009, el Oficio (O) N° 0023, de fecha 08 de Enero del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 9.355,=(nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos) al señor PEDRO PABLO BRAVO SILVA, RUT. N° 10.370.686-6, cancelados por concepto de renovación de Licencia de Conducir, por cuanto por motivos laborales no pudo presentarse a rendir los exámenes correspondientes.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLÉNDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

15/01/2010

[Firma manuscrita]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0209

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 19 ENE. 2010

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 04 de Enero del 2010, el Oficio (O) N° 0022, de fecha 08 de Enero del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 16.705,=(dieciséis mil setecientos cinco pesos) al señor JUAN CARLOS OCHOA GONZALEZ, RUT. N° 10.014.202-3, cancelados por concepto de obtención Conducir Clase A1, por cuanto por motivos laborales no pudo presentarse a rendir los exámenes correspondientes.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECR/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

15/01/2010

[Firma manuscrita]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0208 /

TALCA, 19 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 0031, de fecha 13 de Enero del 2010, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 2053, de fecha 23 de Diciembre del 2009, por la suma de \$ 180.000,=(ciento ochenta mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a urna y servicios funerarios del señor JAIME DEL TRANSITO RAMIREZ CABRERA (Q.E.P.D.), sin domicilio estable.

Impútese el gasto al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.007 "Servicios Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEGP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

15/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

ALCALDIA DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

0203

TALCA, 19 ENE. 2010

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 025, de fecha 14 de Enero del 2010, de Tesorería Municipal, el Decreto Alcaldicio 0089, de fecha 12 de Enero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que Casa de Moneda de Chile es la única donde se puede adquirir especies valoradas utilizadas por el Municipio.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación a LA CASA DE MONEDA DE CHILE, RUT. N° 60.806.000-6, la suma de \$ 491.000,=(cuatrocientos noventa y un mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a la adquisición de 1000 Distintivos Verdes para Placas con 4 Letras y 2 Dígitos.

Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N° 0089, de fecha 12 de Enero del 2010.

Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-07-002 "Servicios de Impresión", del Presupuesto vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLÉNDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

18/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0202 /

TALCA, 19 ENE. 2010

VISTOS:

El Memorandum N° 003, de fecha 18 de Enero del 2010, de Alcalde I. Municipalidad de Talca, el Decreto Alcaldicio N° 0086, de fecha 11 de Enero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 24.000;=(veinticuatro mil pesos) al señor ALVARO DIAZ CEA, RUT. N° 9.296.177-K, cancelados de su propio peculio personal por concepto de peajes por viaje efectuado a la ciudad de Santiago, según cometido aprobado mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos y Revisión Técnica del vehículo de Alcaldía Patente YW-4418, según comprobantes adjuntos.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

J.ECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

18/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0201

TALCA,

19 ENE. 2010

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 022, de fecha 13 de Enero del 2010, de Tesorería Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que Casa de Moneda de Chile es la única donde se puede adquirir especies valoradas utilizadas por el Municipio.
- 2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación a LA CASA DE MONEDA DE CHILE, RUT. N° 60.806.000-6, la suma de \$ 3.355.800,=(tres millones trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos pesos), correspondiente a adquisición de 3.000 Licencias de Conducir con sobre Termosellable.

Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-07-002 "Servicios de Impresión", del Presupuesto vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

15/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

2262
0200

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 19 ENE. 2010

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 31 de Diciembre del 2009, el Oficio (O) N° 0021, de fecha 08 de Enero del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 9.355,=(nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos) al señor ENRIQUE ARISTIDES RODRIGUEZ CORREA, RUT. N° 1.815.789-6, cancelados por concepto de renovación de Licencia de Conducir, por cuanto desiste del control por no cumplir con los parámetros exigidos en el examen Psicosensométrico.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

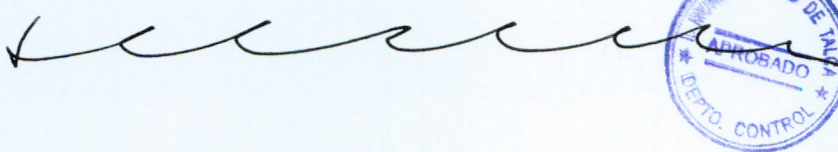


YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

15/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0165 /

TALCA, **18 ENE. 2010**

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 4647, de fecha 18 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que se produjo un error en la transcripción de los apellidos de los Contribuyentes al momento de confeccionar el Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

1.- Déjase sin efecto Decreto Alcaldicio N° 4647, de fecha 18 de Diciembre del 2009, por existir error en apellidos de los Contribuyentes.

2.- Procédase a la devolución de los montos que a continuación se mencionan, a los Contribuyentes que se señalan, correspondiente a derechos de aseo domiciliario:

- FERNANDO PEREZ MATURANA, RUT. N° 8.272.570-9, la suma de \$ 11.163,=(once mil ciento sesenta y tres pesos), cobrados por concepto de derechos de aseo domiciliario, en su Patente Rol N° 27903 de giro Contratista en Instalaciones y Mantenimiento Eléctrica, por cuanto ya se habían pagado en las Contribuciones de su Bien Raíz.
- FERNANDO ANTONIO OLAVE MARTINEZ, RUT. N° 4.749.988-7, la suma de \$ 52.486,=(cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis pesos), cobrados por concepto de derechos de aseo domiciliario, en su Patente Rol N° 214370 de giro Almacén, dado que ya habían sido pagados en las Contribuciones de su Bien Raíz.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesado
- Depto. Patentes Comerciales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

14/01/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

[Firma manuscrita]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

0164

ALCALDIA DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 18 ENE. 2010

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Municipio mantiene con la Empresa de Correos de Chile Convenio por Franqueo Convenio, por ser ésta la única Empresa que realiza este servicio.
- 2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.
- 4.- Que el Municipio debe actuar en forma rápida y eficiente en el cumplimiento de sus funciones.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación a EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT. N° 60.503.000-9, Factura N° 1194010, de fecha 31 de Diciembre del 2009, por la suma de \$ 1.407.002,=(un millón cuatrocientos siete mil dos pesos) correspondiente a Franqueo Convenido con el Juzgado de Policía Local.

Impútese el gasto al Subtítulo 22, Item 05, Asignación 004 "Correo", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

14/01/2010

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
 PROVINCIA DE TALCA DECRETO ALCALDICIO N°
 ALCALDIA

2009
 0162 /

TALCA, 18 ENE. 2010

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 023, de fecha 11 de Enero del 2010, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Oficio (O) de los Vistos la Directora de Desarrollo Comunitario, solicita que la mantención y reparación de los vehículos nuevos asignadas a esa Dirección sea realizada por KOVACS, por cuanto es el único representante en la Región de la Marca Chevrolet, a objeto que el servicio sea más expedito.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del año 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa con KOVACS S.A., RUT. 80.522.900-4, con domicilio en calle 1 Norte N° 2183 Talca, a objeto que realicen la reparación y mantención de los vehículos municipales que a continuación se mencionan, asignados a la Dirección de Desarrollo Comunitario:

| TIPO VEHICULO | MARCA | MODELO | PATENTE |
|---------------|-----------|-----------------|---------|
| Automóvil | Chevrolet | SPARK LS HB 0.8 | CBHL 10 |
| Automóvil | Chevrolet | SPARK LS HB 0.8 | CBHK 88 |

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
 ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
 SECRETARIO MUNICIPAL
 JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados
- Direc. de Des. Comunitario
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

13/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

2208
0161

ALCALDIA DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 18 ENE. 2010

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Municipio mantiene con la Empresa de Correos de Chile Convenio por Franqueo Convenio, por ser ésta la única Empresa que realiza este servicio.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.

4.- Que el Municipio debe actuar en forma rápida y eficiente en el cumplimiento de sus funciones.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación a EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT. N° 60.503.000-9, por concepto de Franqueo Convenido por la Oficina de Partes, Factura N° 1193925, de fecha 31 de Diciembre del 2009, por la suma de \$ 312.526,=(trescientos doce mil quinientos veintiséis pesos) correspondiente a Franqueo Convenido Oficina de Partes I. Municipalidad de Talca.

Impútese el gasto al Subtítulo 22, Item 05, Asignación 004 "Correo", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

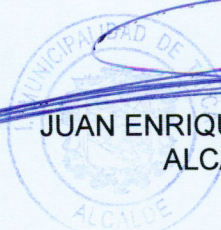


YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

13/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

1869

DECRETO ALCALDICIO N° 0160 /

TALCA, 14 ENE. 2010

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 4829, de fecha 31 de Diciembre del 2009, el acuerdo del Concejo en sesión extraordinaria del 29 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase anticipo de fondos por la suma de \$ 500.000,=(quinientos mil pesos) a cada uno de los Concejales que a continuación se mencionan con el objeto de subvenir a los gastos por su participación en la XXXIV Escuela de Verano 2010 denominada "La Capacitación: Una Práctica del Conocimiento al Servicio de la Comunidad", incluyendo inscripción y Pasajes, a realizarse entre el 25 y 29 de Enero del año en curso.

- SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE : Olave
- SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS : Olave
- SR. CARLOS RAMIREZ PALMA : Valdivia

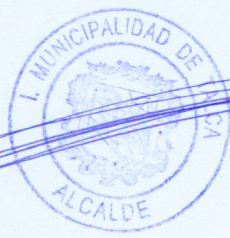


El total del monto asciende a la suma de \$ 1.500.000,=(un millón quinientos mil pesos).

Impútese el gasto a la Cuenta Complementaria 11.403 "Anticipos a Rendir Cuenta" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/PYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados (3)
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

12/01/2019

[Firma manuscrita]

